

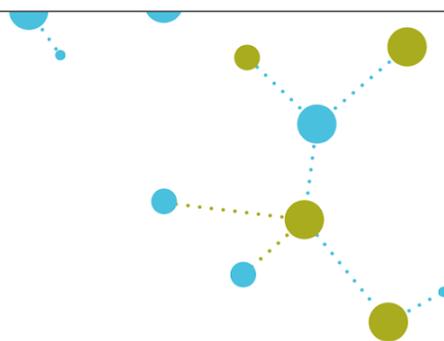
---

## **ANEXOS**

# **PREMIO NACIONAL L'Oréal-UNESCO- CONCYTEC- ANC**

**“Por las Mujeres en la Ciencia”**

Concurso E 010-2021-01



## CONTENIDO

<b>Anexo 1: DECLARACIÓN JURADA</b> .....	3
<b>Anexo 2: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS</b> .....	6
<b>Anexo 3: DISCIPLINAS CIENTÍFICAS</b> .....	10
<b>Anexo 4: CHECK LIST (DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN)</b> .....	15

## Anexo 1: DECLARACIÓN JURADA

Señores:

**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA- CONCYTEC**

Presente. -

Yo, (Nombres y Apellidos), identificada con (Número de DNI) quien se postula al Premio Nacional L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC "Por las Mujeres en la Ciencia" con su Propuesta: (*Título del Proyecto: trabajo de investigación/tesis doctoral*), en aras de preservar la transparencia necesaria y las buenas prácticas éticas relacionadas a los concursos públicos de financiamiento **SEÑALO BAJO JURAMENTO Y CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA<sup>1</sup>**, lo siguiente:

REQUISITOS		Si Cumple (Marcar con aspa)	
		Categoría A	Categoría B
1)	Ser mujer	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2)	Tener nacionalidad peruana y estar residiendo en el Perú, con una antigüedad no menor a un año a la fecha de cierre de esta convocatoria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3)	Tener constancia de Emisión de Título de Nacionalidad otorgado por la Superintendencia Nacional de Migraciones. <sup>2</sup>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4)	Estar dedicada profesionalmente a la investigación científica dentro de algunas de las disciplinas científicas del presente concurso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5)	Tener registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6)	Tener el grado académico de doctor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <sup>3</sup>
7)	Tener vinculación laboral/contractual o afiliación académica en entidades del país que cuenten preferentemente con áreas que desarrollen investigación: universidades, institutos o centros de investigación nacionales o internacionales, centros internacionales, instituciones públicas, empresas.	<input type="checkbox"/>	

<sup>1</sup> Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Título Preliminar, artículo IV, numeral 1.7 1.7. Principio de presunción de veracidad – “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 51° de la misma norma.

<sup>2</sup> Para postulantes extranjeras con nacionalidad peruana con una antigüedad no menor a un año a la fecha de cierre de esta convocatoria

<sup>3</sup> Exceptuadas de marcar dentro de la **Categoría B**: B1 / B.2.1

REQUISITOS		Si Cumple (Marcar con aspa)	
		Categoría A	Categoría B
8)	Tener constancia laboral/contractual o de afiliación académica de estar dentro de un proyecto de investigación en dicha institución/laboratorio. (Categoría B.2.1./B.2.2.)		<input type="checkbox"/>
9)	Ser menor a 45 años (al 06 de octubre de 2021)		<input type="checkbox"/>
10)	Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 2.4. en Bases.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11)	No haber resultado ganadora en alguna de las ediciones anteriores de este Premio Nacional, otorgado anualmente desde el año 2008.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12)	No tener obligaciones pendientes con el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA o que se encuentre registrada en el Registro de No Elegibles -RENOES, o el que haga sus veces.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13)	No encontrarse con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14)	No encontrarse con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15)	No encontrarse reportada en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16)	No tener antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciada por delitos cometidos en agravio del Estado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

COMPROMISOS		Si Cumple (Marcar con aspa)	
		Categoría A	Categoría B
De resultar candidata aprobada, adquiero los siguientes compromisos irrenunciables:			
17)	Mantener la confidencialidad de su anuncio hasta la ceremonia oficial y no contactar con los medios de comunicación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18)	Aceptar ser fotografiada, grabada y entrevistada con fines no comerciales y relacionados con el programa For Women in Science –internacional o Premio Nacional “Por las Mujeres en la Ciencia” <sup>4</sup> .	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19)	Participar en el evento de premiación del Premio Nacional “Por las Mujeres en la Ciencia” y en los premios internacionales L’Oréal-UNESCO For Women in Science International Awards y L’Oréal-UNESCO For Women in Science International Rising Talents, si aplica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
20)	Difundir el Premio Nacional L’Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC “Por las Mujeres en la Ciencia” y/o al Programa Internacional “For Women in Science” en eventos, publicaciones virtuales o escritas, material audiovisual, entre otras.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
21)	Concluir la investigación con la que está participando en el caso de la categoría "Talentos en Ascenso".		<input type="checkbox"/>
22)	Sustentar la tesis para la obtención del grado académico de Doctor (Categoría B.1./ B.2.1)		<input type="checkbox"/>
23)	Participar como expositora en el tema de su investigación en charlas organizadas por cualquiera de las entidades que suscriben el Convenio de Cooperación Interinstitucional del presente concurso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24)	Presentar un artículo científico del trabajo de investigación para su presentación a la ANC.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
25)	Participar activamente en redes de investigación inherentes a la participación "Por las Mujeres en la Ciencia"	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Firma / DNI

En caso la información proporcionada resulte ser falsa, se incurre en los delitos de falsa declaración en proceso administrativo (artículo 411° del Código Penal), falsedad ideológica (artículo 428° del Código Penal) o falsedad genérica (artículo 438° del Código Penal), sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.

<sup>4</sup> Estas fotos, vídeos y textos se utilizarán en publicaciones y medios audiovisuales, incluidos, entre otros, la prensa, la televisión, Internet, la exhibición en exteriores, las publicaciones corporativas y las exposiciones, en Perú y en todo el mundo.

## Anexo 2: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

El Programa PROCENCIA, a través de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios (SUSB), es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso.

### 1. Etapas del Proceso de Evaluación y Selección

#### 1.1 Elegibilidad

Consiste en la verificación de los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 2.2. Público Objetivo, 2.3 Elegibilidad, y con los requisitos señalados en 2.4 Documentos de postulación de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones aptas y no aptas, respectivamente.

La verificación de documentos de elegibilidad se podrá realizar en paralelo a la etapa de evaluación

Se podrá solicitar a las postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en cualquier momento del proceso de evaluación y selección, manteniendo el principio de equidad para todas las postulantes.

Mayor detalle se podrá encontrar en la Cartilla de Elegibilidad

#### 1.2 Evaluación

La evaluación de las propuestas es realizada por evaluadores externos quienes son investigadores y profesionales expertos de probada experiencia en el ámbito de las áreas temáticas de las postulaciones.

El proceso de evaluación es simple ciego, por consiguiente, se mantiene la confidencialidad de la identidad de los evaluadores.

La evaluación externa será realizada sobre la base de la siguiente escala y por criterio:

Escala de Calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación final de la propuesta se obtiene mediante el promedio de la calificación de los evaluadores externos. Una propuesta será considerada APROBADA cuando alcance la calificación promedio igual o mayor a 3.5 puntos.

Los criterios utilizados por los evaluadores externos para la evaluación de la propuesta son los siguientes:

CRITERIOS	Definición	Categoría A	Categoría B
		Ponderación del Criterio	
<b>I. Trayectoria en investigación científica</b>	<p>Se evaluará la calidad de la producción científica considerando el tipo de publicación (artículos originales, conference papers, proceedings, libros, etc.), la autoría y la vigencia en la actividad científica.</p> <p>Se evaluará la pertinencia de la trayectoria con las disciplinas científicas señaladas en la convocatoria (Anexo 3).</p>	<b>35</b>	<b>30</b>
<b>II. Promoción y transferencia de conocimiento y reconocimientos</b>	<p>Se evaluará la experiencia como docente, asesoría de tesis, ponencias en congresos y la participación, creación y liderazgo de sociedades y redes científicas. Así como el aporte a la formación de nuevas investigadoras.</p> <p>Se evaluará los reconocimientos, distinciones y premios recibidos como reconocimiento a su labor de investigadora. En caso de la categoría B se incluirá su excelencia académica.</p>	<b>25</b>	<b>20</b>
<b>III. Participación en proyectos de investigación, transferencia tecnológica y patentes</b>	<p>Se evaluará la participación en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, así como la obtención de patentes.</p>	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>IV. Impacto en la sociedad y potencial de la investigadora</b>	<p>Se evaluará la relevancia del aporte de los resultados de las investigaciones para la solución de problemas locales, nacionales y/o internacionales. (Categoría A)</p> <p>Asimismo, se evaluará el potencial para continuar y/o consolidar la carrera investigadora que contribuya al desarrollo científico de la candidata. (Categoría A)</p> <p>Se evaluará la relevancia del aporte de los resultados de las investigaciones para la solución de problemas locales, nacionales y/o internacionales. (Categoría B)</p> <p>Asimismo, se evaluará el potencial para desarrollar una carrera investigadora que contribuya al desarrollo científico de la candidata. (Categoría B)</p>	<b>25</b>	<b>10</b>
<b>V. Calidad científica de la Propuesta o tesis doctoral de investigación (solo Categoría B)</b>	<p>Se evaluará la calidad científica de la propuesta considerando su originalidad y novedad, así como su impacto potencial</p> <p>Se evaluará la pertinencia de la propuesta con las disciplinas científicas señaladas en la convocatoria (Anexo 3)</p>	<b>0</b>	<b>25</b>

Mayor detalle se podrá encontrar en la Cartilla de Evaluación.

Solo a las candidatas que obtengan la calificación de aprobado se agregará un puntaje adicional según corresponda, considerando el siguiente criterio:

a) Para postulantes con discapacidad<sup>5</sup>: 4% del puntaje total.

Con el puntaje adicional, en caso aplique, se obtendrá el puntaje final y la lista de candidatas APROBADAS.

Las candidatas aprobadas, por un mínimo de treinta (30 días), tendrán visibilidad a través de la página web del Programa PROCENCIA y CONCYTEC y se desarrollará una campaña de visibilización a fin de motivar a más jóvenes a incursionar en carreras relacionadas a la ciencia y tecnología a cargo de la oficina de comunicaciones del CONCYTEC.

### 1.3 Selección

Las candidatas con calificación APROBATORIA se ponen a consideración del Panel de Selección. El Panel estará conformado por 4 a 5 miembros: un representante L'Oreal Perú S.A., un representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), un representante de la Academia Nacional de Ciencias (ANC) y 1 o 2 evaluadores externos.

Los evaluadores externos tendrán el siguiente perfil:

- Trayectoria científico o profesional en un área del conocimiento dentro de una convocatoria determinada y, de preferencia, haber participado en otros paneles de evaluación o comités de selección de proyectos u otras propuestas (becas, programas, eventos, etc.).
- Los miembros con perfil científico deben tener experiencia en investigación y en asignación de fondos concursables.
- Experiencia en proyectos multidisciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios, o de innovación.

El Panel de Selección además cuenta con un (01) representante de CONCYTEC quien tiene voz, pero no voto. Adicionalmente, el Panel de Selección cuenta con un (01) secretario quién es un representante de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios, tiene voz, pero no tiene voto, su función es proporcionar información necesaria al Panel, coordinar, convocar y moderar las sesiones.

---

<sup>5</sup> Según Ley N° 30863. En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

El Panel seleccionará a una (01) candidata ganadora para cada categoría (Categoría A y Categoría B) en función a los siguientes criterios:

1. Edad y Producción científica: se preferirán a las candidatas que tengan mayor producción científica e inversamente proporcional a su edad cronológica.
2. Aporte al empoderamiento de otras mujeres investigadoras: se preferirán a las candidatas que lideren círculos de investigación, grupos de trabajo, etc., en las que motiven e inspiren a otras mujeres a desarrollarse como investigadoras.

El Panel de Selección emitirá sus resultados mediante Acta determinando una ganadora por categoría (Categoría A y Categoría B). Podrá quedar desierta alguna de las categorías si el Panel de Selección así lo considera.

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) emitirá la nominación internacional<sup>6</sup>.

#### 1.4 Publicación de Resultados

El Programa PROCIENCIA emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de PROCIENCIA ([www.prociencia.gob.pe](http://www.prociencia.gob.pe)).

#### 1.5 Retroalimentación

El Programa PROCIENCIA, a través de la Unidad de Gestión de Concursos, comunicará a todas las postulantes vía correo, el resultado de retroalimentación.

---

<sup>6</sup> Empleándose la plataforma internacional del llamado, si esta se encontrará disponible para la fecha de selección definitiva.

### Anexo 3: DISCIPLINAS CIENTÍFICAS

CIENCIAS FORMALES	
MATEMÁTICAS	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INFORMACIÓN
Matemáticas Aplicadas	Ciencias de la computación, ciencia de la información y bioinformática.
Matemática pura	
Estadística y probabilidad	

CIENCIAS FÍSICAS	
QUÍMICA	FÍSICA
Química analítica	Astronomía (incluida la astrofísica, la ciencia espacial)
Química coloide	Física atómica, molecular y química (física de átomos y moléculas, incluyendo colisión, interacción con radiación; resonancias magnéticas; efecto Mossabauer)
Química inorgánica y nuclear	Física de la materia condensada (incluida la física del estado sólido, la superconductividad)
Química orgánica	Física de fluidos y plasmas (incluida la física de superficie)
Química física, ciencia de polímeros, electroquímica (pilas secas, baterías, pilas de combustible, metales de corrosión, electrólisis).	Física nuclear
	Óptica (incluyendo óptica láser y óptica cuántica), acústica
	Física de partículas y campos.

CIENCIAS DE LA VIDA						
CIENCIAS BIOLÓGICAS	MEDICINA BASICA	MEDICINA CLÍNICA	CIENCIAS DE LA SALUD	BIOTECNOLOGÍA DE LA SALUD	CIENCIAS AMBIENTALES Y DE LA TIERRA	CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
Biología (teórica, matemática, termal, criobiología, ritmo biológico), biología evolutiva (ej. Taxonomía)	Anatomía y morfología	Alergia	Epidemiología	Biotecnología relacionada a la salud; Tecnologías vinculadas a la manipulación de células, tejidos, órganos y todo el organismo (reproducción asistida); Tecnologías vinculadas de la identificación del funcionamiento del ADN, proteínas y enzimas y cómo influyen en el inicio de la enfermedad y el mantenimiento del bienestar (diagnósticos basados en genes e intervenciones terapéuticas (farmacogenómica, terapia basada en genes)	Investigación climática	Biotecnología agrícola y biotecnología alimentaria.
Bioquímica y biología molecular	Genética Humana	Andrología	Enfermedades infecciosas		Ciencias ambientales	Agricultura
Conservación de la biodiversidad	Inmunología	Anestesiología	Nutrición, Dietética		Geoquímica y geofísica	Agronomía, mejora vegetal y protección de plantas.
Biofísica	Química médica	Sistemas cardíacos y cardiovasculares	Salud ocupacional		Geología	Ciencias animales y lácteos.
Biología celular, Microbiología	Neurociencias (incluyendo psicofisiología)	Neurología clínica	Parasitología		Geociencias, multidisciplinaria	Pesquería
Biología del desarrollo	Patología	Cuidado crítico y medicina de emergencia	Salud pública y ambiental		Meteorología y ciencias atmosféricas	Forestal
Ecología	Farmacología y farmacia	Odontología, cirugía y medicina oral	Ciencias del deporte y del fitness		Mineralogía	Tecnología GM (cultivos y ganado), clonación de ganado, selección de marcadores asistidos, diagnóstico (Chip de ADN y aparatos de biosensores para una temprana y acertada detección de enfermedades) tecnologías de producción de materia prima de biomasa,

						agricultura transgénica
Genética y herencia	Fisiología (incluyendo a la citología)	Dermatología y enfermedades venéreas	Abuso de sustancias		Oceanografía, Hidrología, Recursos hídricos	Horticultura, viticultura
Biología marina, biología de agua dulce, limnología	Toxicología	Endocrinología y metabolismo (incluyendo diabetes, hormonas)	Medicina tropical		Paleontología	Ciencias del suelo
Micología		Gastroenterología y hepatología		Biomateriales (relacionados a implantes, aparatos y sensores)	Geografía física	Ciencia veterinaria
Ciencias de las plantas, botánica		Medicina general e interna		Ciencia forense	Vulcanología	
Biología reproductiva		Geriatría y gerontología				
Virología		Hematología				
Zoología, Ornitología, Entomología, Biología de la ciencia del comportamiento.		Obstetricia y ginecología				
		Oncología				
		Oftalmología				
		Ortopedia				
		Otorrinolaringología				
		Pediatría				
		Enfermedad vascular periférica				
		Psiquiatría				

CIENCIAS DE LA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA				
INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA DE LA INFORMACIÓN	INGENIERÍA MECÁNICA	INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA DE MATERIALES
Arquitectura, Ingeniería	Sistema de automatización y control	Ingeniería Aeroespacial	Ingeniería química (plantas, productos)	Cerámica
Ingeniería civil	Ingeniería de comunicaciones y sistemas	Mecánica aplicada	Ingeniería de procesos químicos	Revestimientos y películas
Ingeniería de construcción, ingeniería estructural y municipal	Hardware y arquitectura de computadoras	Ingeniería de audio, análisis de confiabilidad		Compuestos (Incluyendo laminados, plásticos reforzados, cermets, telas de fibra combinada natural y sintética; filled composites)
Ingeniería de transporte	Ingeniería eléctrica y electrónica	Ingeniería Mecánica		Ingeniería de materiales
	Robótica y control automático	Ingeniería del campo nuclear (Física nuclear que ese en la física)		Papel y madera
	Telecomunicaciones	Termodinámica		Textiles incluyendo colorantes sintéticos, colores, fibras.

CIENCIAS DE LA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA				
INGENIERÍA MÉDICA	INGENIERÍA AMBIENTAL	BIOTECNOLOGÍA AMBIENTAL	BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL	NANOTECNOLOGÍA
Ingeniería médica	Ingeniería geológica y ambiental geotécnica	Biorremediación, biotecnología de diagnóstico (chips de ADN y aparatos de biosensores) en gestión ambiental.	Tecnologías de bioprocesamiento (procesos industriales que se sustentan en agentes biológicos para llevar a cabo el proceso) biocatalizadores, fermentación.	Nanomateriales (producción y propiedades)
Tecnología de laboratorio médico, (incluyendo análisis de muestras de laboratorio; tecnologías de diagnóstico)	Ingeniería marina, buques marinos	Biotecnología ambiental	Bioproductos (productos que son manufacturas usando materiales biológicos como materia prima) biomateriales, bioplásticos, biocombustibles, granel bioderivado y productos químicos finos, nuevos materiales bioderivados.	Nanoprosesos (aplicaciones a nanoescala)
	Minería y procesamiento de minerales	Ética relacionada a la biotecnología ambiental.	Biocatalizadores, fermentación.	
	Ingeniería de los océanos			
	Ingeniería de petróleo, (combustible, aceites, Energía y combustibles)			
	Sensores remotos			



DOCUMENTOS DE POSTULACION - CHECK LIST

Premio Nacional L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC "Por las Mujeres en la Ciencia"		CATEGORIAS			
		A: EXCELENCIA	B: TALENTOS EN ASCENSO		
			B1. De haber iniciado su tesis doctoral	B2. De haber concluido su tesis doctoral	
NO.	Documentos de Postulación			B.2.1 Candidata a doctor	B.2.2. Con grado doctor
1)	Curriculum Vitae (CV) de la postulante, obtenido del "CTI Vitae" Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2)	Declaración Jurada suscrita por la postulante (Anexo 1)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<b>Excepción:</b> las postulantes extranjeras que obtengan la nacionalidad peruana y residan en el país (con una antigüedad no menor a un año al cierre de esta convocatoria) deberán presentar la Constancia de Emisión de Título de Nacionalidad otorgado por la Superintendencia Nacional de Migraciones				
Adicionalmente, según la categoría de postulación, la postulante deberá adjuntar:					
<b>Categoría A: EXCELENCIA</b>					
4)	Dos cartas de recomendación de entidades diferentes, debidamente firmadas	<input type="radio"/>			
5)	Tener vinculación laboral/contractual o afiliación académica en entidades del país que cuenten preferentemente con áreas que desarrollen investigación: universidades, institutos o centros de investigación nacionales o internacionales, centros internacionales, instituciones públicas, empresas.	<input type="radio"/>			
6)	Trayectoria en investigación científica (presentada a través de la plataforma de postulación).	<input type="radio"/>			
<b>Categoría B1: TALENTOS EN ASCENSO - De haber iniciado su tesis doctoral</b>					
4)	Dos cartas de recomendación firmadas e identificadas por asesor de tesis, docentes de la misma Escuela de Postgrado, entidades de filiación laboral/contractual o académica) u otras afines, las mismas que deben: a. Presentar a la postulante y b. Avalar la propuesta de tesis conducente a la obtención de grado académico de doctor)		<input type="radio"/>		
5)	Trayectoria y excelencia académica en investigación científica.		<input type="radio"/>		
6)	Constancia de estar matriculada en el programa de doctorado.		<input type="radio"/>		
7)	Constancia de haber pertenecido al tercio superior del último grado académico obtenido ( <b>opcional</b> )		<input type="radio"/>		
8)	Resultados de la revisión del plan de tesis y análisis respectivo por parte de la Escuela de Postgrado.		<input type="radio"/>		
9)	La Propuesta ( tesis doctoral).		<input type="radio"/>		

**DOCUMENTOS DE POSTULACION - CHECK LIST**

Premio Nacional L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC "Por las Mujeres en la Ciencia"		CATEGORIAS			
		A: EXCELENCIA	B: TALENTOS EN ASCENSO		
			B1. De haber iniciado su tesis doctoral	B2. De haber concluido su tesis doctoral	
NO.	Documentos de Postulación			B.2.1 Candidata a doctor	B.2.2. Con grado doctor
<b>Categoría B.2. TALENTOS EN ASCENSO - De haber culminado sus estudios de doctorado</b>					
<b>B.2.1. Candidata a doctor:</b>					
4)	Dos cartas de recomendación firmadas e identificadas por asesor de tesis, docentes de la misma Escuela de Postgrado, entidades de filiación laboral/contractual o académica) u otras afines, las mismas que deben: presentar a la postulante y avalar la propuesta de tesis conducente a la obtención del grado académico de doctor.			<input type="radio"/>	
5)	Trayectoria y excelencia académica en investigación científica.			<input type="radio"/>	
6)	Constancia de egresada del programa de doctorado.			<input type="radio"/>	
7)	Resultados de la revisión del plan de tesis y análisis respectivo por parte de la Escuela de Postgrado.			<input type="radio"/>	
8)	Constancia laboral/contractual o de afiliación académica de estar dentro de un proyecto de investigación en dicha institución/laboratorio.			<input type="radio"/>	
9)	La Propuesta (tesis doctoral).			<input type="radio"/>	
<b>B.2.2. Con grado doctor:</b>					
4)	Dos cartas de recomendación firmadas e identificadas por asesor de tesis, docentes de la misma Escuela de Postgrado, entidades de filiación laboral/contractual o académica) u otras afines, las mismas que deben: presentar a la postulante y avalar el trabajo de investigación que viene realizando.				<input type="radio"/>
5)	Trayectoria y excelencia académica en investigación científica. (presentada a través de la plataforma de postulación)				<input type="radio"/>
6)	Diploma del grado académico de doctor				<input type="radio"/>
7)	Constancia laboral/contractual o de afiliación académica de estar dentro de un proyecto de investigación en dicha institución/laboratorio.				<input type="radio"/>
8)	La Propuesta (trabajo de investigación diferente a la obtención del grado de doctor).				<input type="radio"/>

